

RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 5 de noviembre de 2021), en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2022 ha adoptado la siguiente Resolución:

Se aprueba el listado definitivo de respuestas correctas. Se anulan las preguntas del cuestionario con los números 11 y 48 y se sustituyen por las 2 primeras preguntas que aparecen como reserva.

Se convoca a los opositores que superen el primer ejercicio al segundo ejercicio que tendrá lugar el **día 18 de marzo a las 15,00 h** en la **Escuela Diplomática. Paseo Juan XXIII, 5. 28040 Madrid (Metro Vicente Aleixandre, salida a Paseo Juan XXIII)**

Para evitar aglomeraciones el orden de **llamamiento** comenzará por orden de aulas a las 14,40 h.

El listado de opositores que han superado el primer ejercicio se publicará los días 14 ó 15 de marzo.

Se aprueban los siguientes,

Criterios de corrección, valoración, superación y organización del ejercicio:

1. El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de la parte común y dos de la parte específica.
2. En el momento del inicio de la prueba se seleccionarán al azar dos temas de la parte común y 2 de la parte específica. Los aspirantes deberán elegir uno de la parte común y realizar los dos que hayan salido elegidos de la parte específica para desarrollar por escrito.
3. El tiempo total de realización del ejercicio será de 4 horas, salvo los opositores que han solicitado ampliación de horario.

4. Se valorarán tanto los conocimientos como la claridad, orden de las ideas y calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición en la sesión de lectura pública.
5. La puntuación total del ejercicio será de 20 puntos, siendo la puntuación mínima para acceder al siguiente ejercicio de 10 puntos. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.
6. Durante el ejercicio los dispositivos electrónicos y relojes digitales deberán estar apagados, no estando permitida ni su utilización ni su presencia sobre la mesa.
7. Los participantes en la prueba deberán venir provistos de bolígrafo negro o azul.
8. Los participantes deberán cumplir en todo momento las normas vigentes en relación al uso de mascarilla y otras en relación al COVID-19. Durante el ejercicio, los opositores deberán mantenerse con la mascarilla puesta.
9. Es necesario acudir provistos de DNI o documento acreditativo de la identidad (pasaporte o permiso de conducir con fotografía).
10. Los opositores deberán cumplimentar, al igual que lo hicieron en el primer ejercicio, la **DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo I)** y entregarla a la entrada al aula donde se celebra el ejercicio.
11. NO está permitido el uso de mascarillas con válvula.
12. NO está permitido el uso de tapones o similares para los oídos.
13. El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Tribunal. Con la debida antelación se publicará en la web la fecha y orden de actuación de los aspirantes.
14. Los opositores no podrán tener en la mesa el temario de la oposición. Para la realización del ejercicio, se hará entrega a cada opositor, por parte del Tribunal, de una copia del temario.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- **ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

Lo que se publica para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Isabel Conchiña Rosado
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso en el
Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.
Sistema general de acceso libre.
Resolución de 26 de octubre de 2021 de la Subsecretaría, BOE
de 5 de noviembre de 2021.

ANEXO I

Declaración responsable relativa COVID-19

Datos identificación.

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

DECLARO

Que conozco las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (Resolución de 26 de octubre de 2021 de la Subsecretaría, BOE de 5 de noviembre de 2021), y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles.

Fecha:

Firmado: